



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE  
Gobierno Regional de Ñuble

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31

CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Fecha: martes 17 de diciembre 2019  
Lugar: Salón del Consejo Regional de Ñuble  
Gobierno Regional de Ñuble.  
Hora: 16:30hrs.

Presidente del Consejo Regional : Sr. Hernán Álvarez Román  
Secretario Ejecutivo : Sr. Paulo De La Fuente Paredes.

### Consejeros Regionales asistentes<sup>1</sup>:

1. Javier Ávila Parada.
2. Hernán Álvarez Román.
3. Jezer Sepúlveda Domínguez.
4. Arnoldo Jiménez Venegas.
5. John Andrades Andrades.
6. Rodrigo Dinamarca Muñoz.

---

<sup>1</sup> Planilla de asistencia en anexo

**CITACIÓN:**

Por lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, la citación a la presente sesión ordinaria, junto con la tabla de materias a tratar y los documentos necesarios para el análisis de cada materia, fue enviada por correo electrónico a cada uno de los consejeros Regionales de este órgano colegiado.

**QUÓRUM:**


Luego del primer llamado realizado por el presidente del Consejo Regional, HERNAN ALVAREZ ROMAN. Con la presencia de los Sres. consejeros: JAVIER ÁVILA PARADA, JEZER SEPÚLVEDA DOMÍNGUEZ, ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS, JOHN ANDRADES ANDRADES, y RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, don PAULO DE LA FUENTE PAREDES, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175

**INICIO DE LA SESIÓN:**

En Chillán, siendo las 16:30 hrs del 17 de diciembre de 2019, el Presidente de este Consejo Regional, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación por el ministro de fe de la existencia del quórum que manda la ley, da inicio a la Sesión Ordinaria N°31 del Consejo Regional de Ñuble que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

---

Junto con saludar a los invitados, autoridades presentes, expositores y ciudadanos en general de la Región de Ñuble, el presidente del Consejo Regional de Ñuble, don Hernán Álvarez Román da inicio a la sesión Ordinaria dándole la palabra al secretario ejecutivo don Pablo de la Fuente quien señala que por orden de la tabla le corresponde al primer informe a la Comisión de Gobierno y Relaciones Internacionales y Fiscalización. presidida por don Javier Ávila Parada.



**1. Lectura del informe de la Comisión de Gobierno y Relaciones Internacionales y Fiscalización N°9 de fecha 17 de diciembre de 2019, a cargo de su presidente Javier Ávila Parada**

1.1. Oficio N° 743, de fecha 20 de noviembre 2019, enviado por el jefe por el Intendente Regional de Ñuble Martin Arrau G. al secretario ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble, en el cual presenta "Redistribución Fondos de Provisiones de Presupuesto de Inversión Regional de Ñuble".

Asignación de Presupuesto 2019	Monto
Provisión Programa Infraestura Rural	M\$ 47.431.-
Provisión Saneamiento Sanitario	M\$ 352.763.-
Provisión Fondo Apoyo Regional	M\$ 1.747.534.-
Provisión Energización	M\$ 1.436.555.-
Provisión Residuos Solidos	M\$ 241.000.-
FAR Reasignada	MS 1.292.339.-

El presidente de la comisión somete a votación el Oficio N°, 743, de fecha 20 de noviembre 2019.

**Votación unánime de los consejeros Regionales presentes;** Sres. Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, a favor de la propuesta hecha por la Comisión de Gobierno y Relaciones Internacionales y Fiscalización.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda autorizar la redestinación del saldo sin ejecución presupuestaria completa, que se trata de la provisión de energización, esta redistribución de recursos correspondientes a provisiones en otras tipologías de Inversión Regional.

**TÉRMINO DE LA SESIÓN:**


Siendo las 18:40 hrs del 17 de diciembre de 2019, el presidente de este Consejo Regional, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, pone fin a la Sesión Ordinaria N°31 del Consejo Regional de Ñuble, que se desarrolló conforme a lo establecido en el Título VI del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

La presente acta fue elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, en concordancia con los dispuesto por el artículo 25 y Título VI, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, a continuación, se suscribe el acta de la sesión ordinaria N°31 de este Consejo Regional.



PAULO DE LA FUENTE PAREDES  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE



HERNÁN ÁLVAREZ ROMÁN  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

#### ANEXOS

1. RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA N°31, DE FECHA 17/12/2019.

Votación unánime de los consejeros Regionales presentes; Sres. Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Domínguez, John Andrades Andrades y Rodrigo Dinamarca Muñoz, a favor de la propuesta hecha por la Comisión de Gobierno y Relaciones Internacionales y Fiscalización.

ACUERDO N°1: Se acuerda autorizar la redestinación del saldo sin ejecución presupuestaria completa, que se trata de la provisión de energización, esta redistribución de recursos correspondientes a provisiones en otras tipologías de Inversión Regional.